

PARRAL, 19 de Enero del 2009.-

DECRETO EXENTO N° 158 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- Decreto N° 732, de fecha 31.12.2008 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009.
- 3.- La necesidad de realizar la suscripción anual al Diario Oficial Electronico a contaLa solicitud de pedido de compra N°56 requerida por la Secretaria Municipal .
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley de Compras Públicas y Reglamento de ChileCompra" Artículo N° 8, letra D).
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que; La empresa "BASE DE DATOS DEL DIARIO OFICIAL S.A." es el único proveedor que entrega el servicio solicitado.

Que; Es indispensable para el municipio contar con la información digitalizada del Diario Oficial de manera oportuna de acuerdo a lo estipulado en el visto N°3.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE**, la contratación directa de la empresa "BASE DE DATOS DEL DIARIO OFICIAL S.A .", RUT N° 96.814.650-5, a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra por la suma de \$ 148.750 (Ciento cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos.)
- 2° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-22-08-010 "SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES" del presupuesto municipal vigente para el año 2009.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Alejandro Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/RLG/rfg.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas (2)